

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EFECTUADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO

---En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas, del día 28 (veintiocho) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos de forma "mixta", por una parte, virtual, a consecuencia de la pandemia provocada por el virus Sars COVID-19, a través de la plataforma zoom, con número de reunión 870 6803 5650 y código de acceso 184546, así como de forma presencial en las oficinas de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, ubicada en Av. México # 276, Col. Centro, Tepic, Nayarit, para la celebración de la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, se dieron cita en su carácter de Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y del Consejo, Lic. Maximino Muñoz De la Cruz - Presidente; Dr. José Antonio Serrano Moran - Secretario Ejecutivo de la Comisión y Secretario Técnico del Consejo; Mtra. Irma Gloria Pérez Pérez - Consejera; - C. Timoteo Rosales Nanni - Consejero, Dr. Carlos Rafael Rea Rodríguez, Consejero. Lic. Miriam Teresa Arrambide Tapia - Consejera y, Lic. Hiram Savitry Muñoz Navarro - Consejero, contando con inasistencia justificada a la presente reunión el C. Lic. Luis Rogeiro González González - Consejero, por lo que encontrándose presentes la mayoría de las personas que integran este Consejo, en los términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, el ciudadano Presidente declara la existencia de quórum legal y válidos los trabajos y acuerdos que se tomen. En ese mismo sentido y bajo lo establecido por la fracción VII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, comparecen a esta reunión de consejo con voz pero sin voto la L.C. Alejandra Langarica Ruiz- Directora de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y el Mtro. José René Cervantes Olivares- Visitador General de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, acto seguido se pone a consideración de los consejeros la propuesta del orden del día que contempla los siguientes puntos: -----

- 1. Lista de presentes y declaración de quorum legal
- 2. Propuesta y aprobación en su caso del orden del día
- 3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 4. Presentación de avances del Informe Anual de Actividades 2021 de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura de la Sesión

---Aprobado que fue por unanimidad el punto número 2 (dos), relativo al orden del día propuesto al consejo, se procede al desahogo del punto 3 (tres) relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, misma que, por acuerdo de los miembros de este consejo, fue remitida vía electrónica con antelación a la celebración de esta sesión ordinaria, a cada uno de los integrantes del mismo, para su lectura, comentarios y observaciones de la misma, en este sentido se dispensa la lectura del acta, la cual fue aprobada por unanimidad y firmada por la totalidad de las personas miembros del consejo.-----

--- Agotado el punto número 3 del orden del día, damos paso al punto número 4 (cuatro) correspondiente a la Presentación de avances del Informe Anual de Actividades 2021 de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, para lo

cual hace so de la voz el Lic. Ángel Ayala, Director de Comunicación Social de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, quien realiza su participación de la siguiente manera:-----

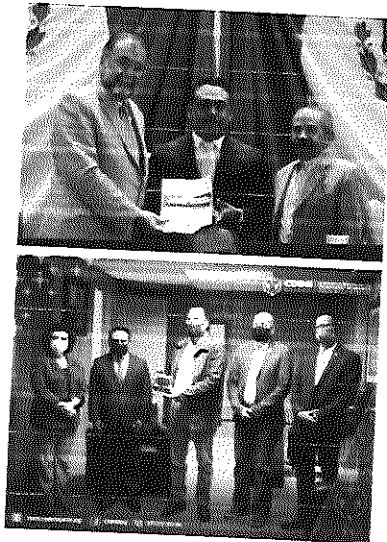
LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT

- Última REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL: 11 DE FEBRERO DE 2017

ARTÍCULO 25. El Presidente de la Comisión tendrá las atribuciones siguientes:

IV. Informar por escrito al Congreso Local y al Ejecutivo del Estado, sobre las actividades de la Comisión, informe que deberá rendirse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, mismo que será difundido de inmediato para conocimiento pleno de la sociedad;

Además, el 10 de diciembre se celebra el "Día de los Derechos humanos", por lo cual se busca que en ese día o lo más cercano a esa fecha se entregué el Informe a los 3 poderes del Estado.



- Periodo de tiempo que se informa:
1 noviembre 2020 al 31 octubre 2021.

- Presentación de información por áreas:
 - Presidencia
 - Contraloría
 - Secretaría Ejecutiva (informe actividades del Consejo Ciudadano)
 - Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos
 - Visitaduría
- Entrega al Congreso del Estado.

- Audiencia (pública o cerrada) o entrega de manera personal a la Presidenta.
- Ejecutivo y Judicial se entrega directamente a los titulares o en el caso del ejecutivo puede ser al Secretario de Gobierno
- 15 de noviembre fecha límite para la entrega de información para las áreas.
- 22 de noviembre 1er borrador.
- 1º de Diciembre, impresión.
- Se realizarán impresiones del Informe en libros, además de sus versiones digitales.
- Además del Informe escrito se realizará un video con los puntos más relevantes del año.
- Gira de medios.

--- No habiendo intervenciones por parte de las personas miembros del Consejo, se da por agotado el punto número 4 (cuatro) del orden del día, para pasar al punto **número 5 (cinco) del mismo, correspondiente a asuntos generales**, haciendo uso de la voz el Lic. Maximino Muñoz de la Cruz, quien señala como uno de los asuntos a tratar, la consideración de la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo Ciudadano, ponderando la relevancia de la información considerada como reservada o de delicado tratamiento, misma que se encuentra en los expedientes de queja que se tramitan en esta Comisión, poniendo a la consideración de los Consejeros su opinión al respecto. Para tal punto, la totalidad de los consejeros presentan señalan que si bien es cierto la información que ostente la calidad de "delicada", debe de tener un trato especial para evitar revictimización, no menos cierto es que la transmisión en vivo de las sesiones de consejo ha sido un avance en materia de transparencia y acceso a la información para la ciudadanía del Estado, por lo cual, consideran pertinente el seguir en el formato que se ha utilizado, transmitiendo en vivo dichas reuniones, cuidando la información que sea vertida. -----

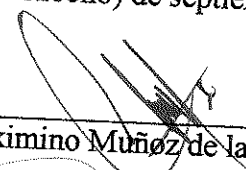
--- Hace uso de la voz la consejera Irma Gloria Pérez Pérez, quien propone sea contemplada en la agenda de la Comisión, el realizar un evento el día 25 de octubre, en conmemoración al día mundial de las personas de talla baja. -----

--- Hace uso de la voz el consejero Timoteo Rosales Nanni, quien cuestiona sobre un asunto en materia de "detención ilegal" en perjuicio de una persona. Hace uso de la voz el Lic. Maximino Muñoz de la Cruz, señalando que la Comisión radicó de oficio una queja en relación a los hechos narrados, misma que se encuentra en etapa de integración, solicitando a las personas integrantes del Consejo, que notifiquen a la Comisión cuando tengan noticia de un hecho que pueda constituir delito o violación a derechos humanos. -----

--- Hace uso de la voz la consejera Irma Gloria Pérez Pérez, señalando su preocupación por el contacto que se hace vía telefónica a la parte agraviada, por parte de la autoridad presunta responsable dentro de un mismo expediente de queja. A lo cual, señala el Lic. Maximino Muñoz de la Cruz, que se viene trabajando de forma coordinada con las autoridades de nivel municipal, estatal y federal, a efecto de tratar de resolver las conflictivas en el menor tiempo posible, siendo esta comunicación efectiva, vital para lograr una verdadera protección a los derechos humanos, teniendo el suficiente cuidado para salvaguardar los datos de las presuntas víctimas. -----

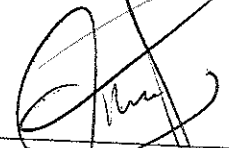
--- Hace uso de la voz la Contadora Alejandra Langarica, quien se presenta como nueva titular de la Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, a quien se le da la más cordial de las bienvenidas. -----

--- No habiendo más intervenciones, se da por agotado el punto número 5 (cinco), pasando a desarrollar el punto número 6 (seis) del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión, para lo cual hace uso de la voz el Licenciado Maximino Muñoz de la Cruz, Presidente de la Comisión, quien agradece la asistencia a los consejeros, destacando la relevancia de la reunión llevada a cabo, y la aportación de las personas que integran el consejo para el desarrollo de las actividades que realiza la Comisión, de igual forma, destaca las actividades que han realizado todas las áreas de la Comisión, así como el reconocimiento y felicitación para las personas que integran dichas áreas y que todos los días llevan a cabo su trabajo de forma responsable, acto seguido, declara clausurada la sesión y legales los acuerdos que en ella se tomaron, siendo las 11:54 hrs. (once horas con cincuenta y cuatro minutos) del día 28 (veintiocho) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno).



Lic. Maximino Muñoz de la Cruz

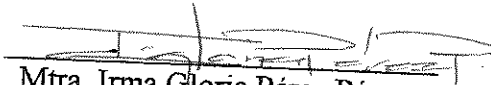

Dr. José Antonio Serrano Morán



Lic. Hiram Savitry Muñoz Navarro

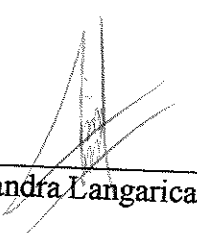

Dr. Carlos Rafael Rea Rodríguez


Mtra. Irma Gloria Pérez Pérez


Lic. Timoteo Rosales Nanni


Lic. Luis Rogeiro González González


Lic. Miriam Teresa Arrambide Tapia


L.C. Alejandra Langarica Ruiz


Mtro. José René Cervantes Olivares

HOJA DE FIRMAS PERTENECIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EFECTUADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.